



Implementación de la Reforma Energética: La Ronda Uno

Guillermo I. Garcia Alcocer

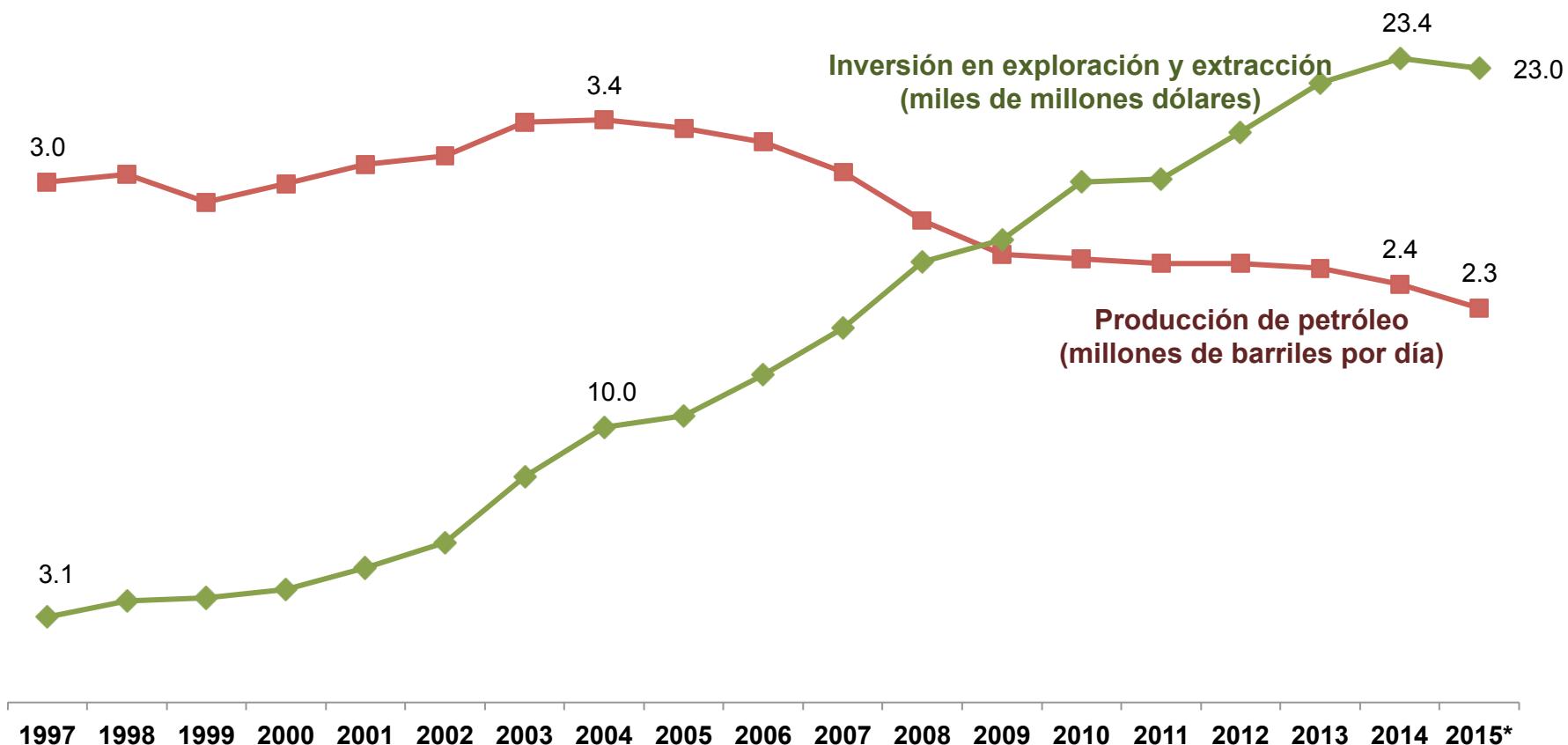
Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

11 de mayo de 2015



Reforma Energética: Diagnostico

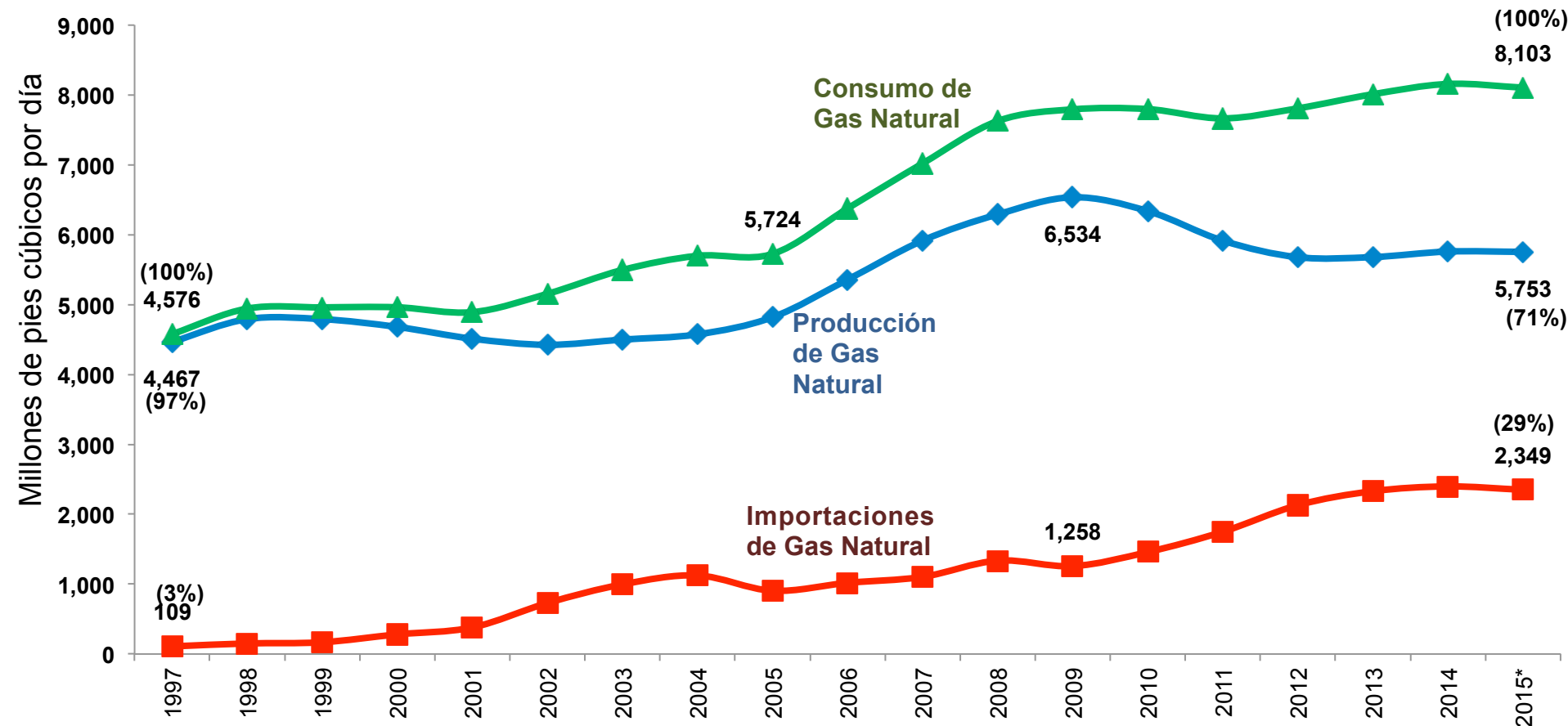
A pesar del aumento en la inversión en exploración y extracción, la producción de petróleo se redujo de 3.4 millones de barriles por día en 2004 a 2.3 millones de barriles por día en marzo de 2015.



*Periodo: enero a marzo

Fuentes: Base de Datos Institucional de Pemex, 1997– 2014, Anuario Estadístico de Pemex, 1997-2014,

Entre 1997 y marzo de 2015, las importaciones de gas natural crecieron de 3% a 29% como porcentaje del consumo nacional; Esta tendencia se ha profundizado desde 2008 debido a la reducción en el precio del gas natural en Norteamérica.



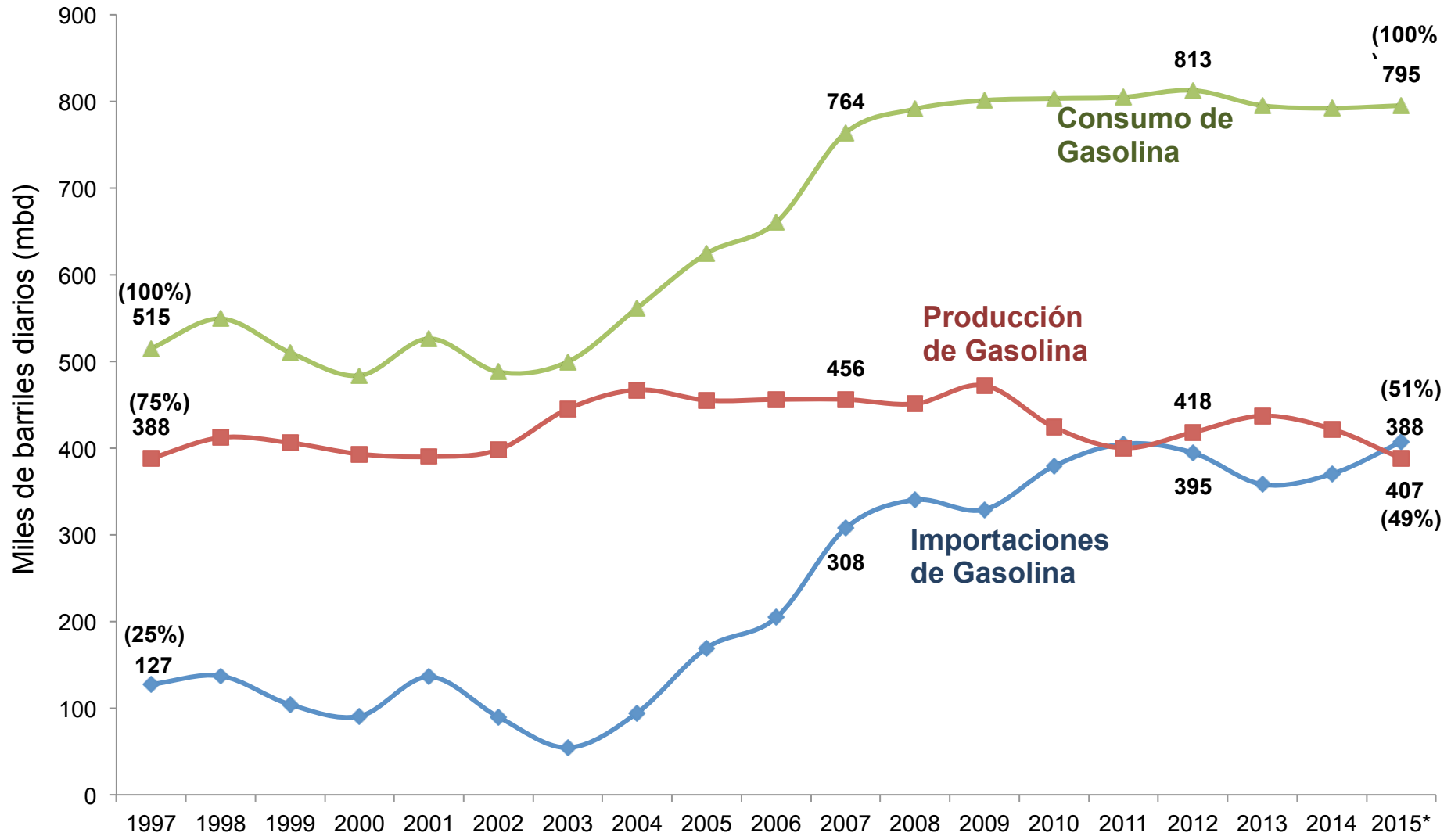
*Periodo: enero a marzo

Consumo de Gas Natural: Producción total de gas natural de Pemex más las importaciones.

Producción de Gas Natural: Volumen de gas natural producido por Pemex, incluyendo el gas que auto consume.

Fuente: Base de Datos Institucional, Petróleos Mexicanos. Datos enero-marzo de 2015.

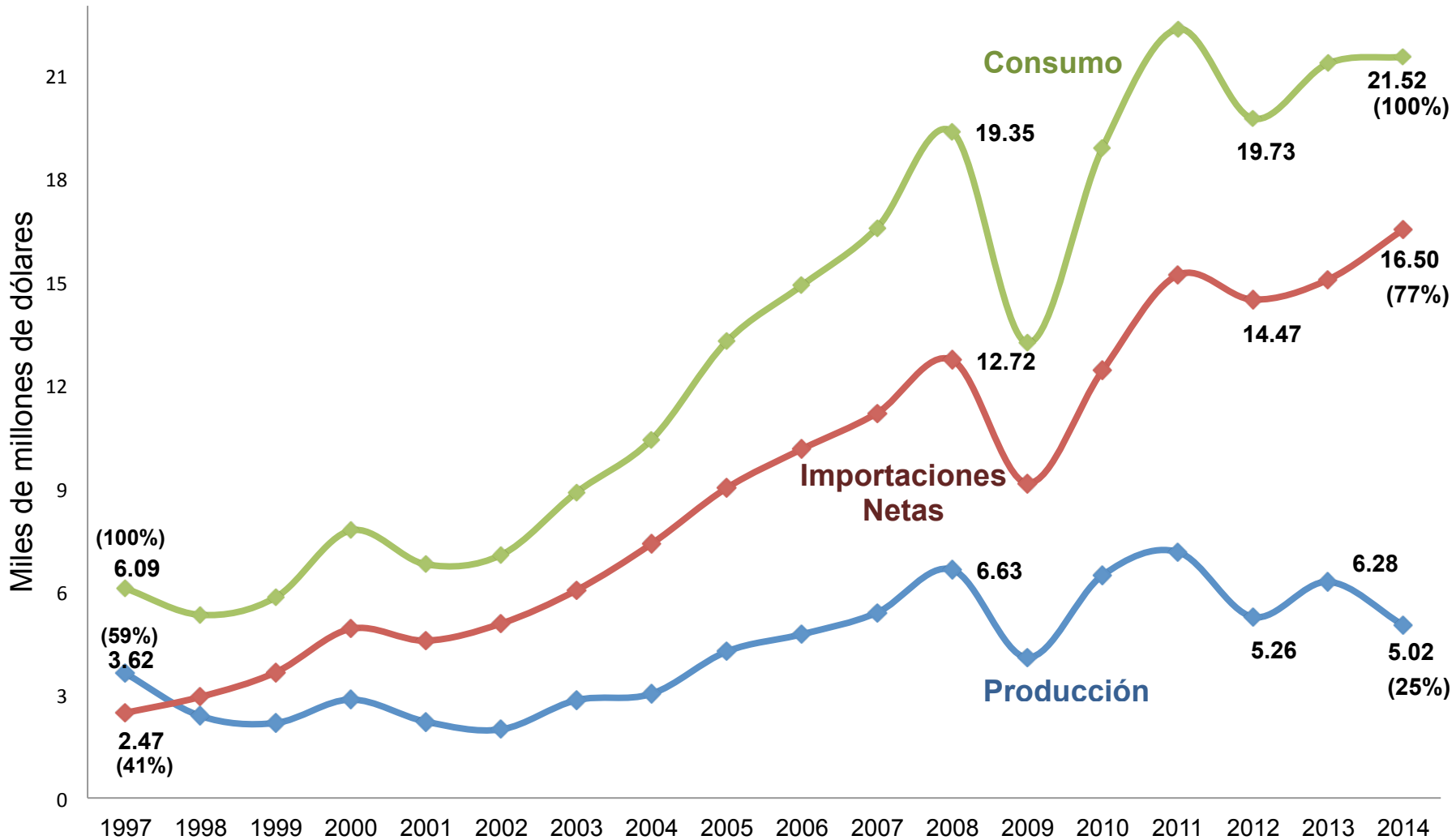
Las importaciones de gasolina representaron el 25% del total del consumo en 1997; Para marzo de 2015, ese porcentaje se incrementó a 51%.



* Periodo enero-marzo de 2015

• Fuente: Base de Datos de Institucional (BDI) de Petróleos Mexicanos, promedio anual 1997-2015.

EN 1997, MÉXICO IMPORTABA EL 41% DE LOS PETROQUÍMICOS QUE CONSUMÍA; EN 2014, 77% DE LA DEMANDA FUE CUBIERTA CON PETROQUÍMICOS IMPORTADOS.



Fuente: Secretaría de Energía con datos de Pemex-Petroquímica y Banco de México.
La producción se refiere exclusivamente a la elaboración de petroquímicos de Pemex Petroquímica.

Reforma Energética: Visión General

- ❖ Los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación.
- ❖ Libre acceso a los mercados y competencia entre empresas del Estado y particulares en igualdad de condiciones.
- ❖ Fortalecimiento de los órganos reguladores.
- ❖ Transparencia y rendición de cuentas.
- ❖ Sostenibilidad y protección al medio ambiente.
- ❖ Maximizar los ingresos del Estado y el desarrollo de largo plazo del país.

El arreglo institucional se refuerza con la creación de nuevas dependencias, el fortalecimiento de las existentes, el establecimiento de reglas claras, funciones específicas y la interacción entre dependencias para garantizar un esquema de pesos y contrapesos.



El nuevo marco regulatorio e institucional establece estándares de transparencia únicos a nivel nacional e internacional a fin de brindar mayor certeza a los inversionistas y promover un aprovechamiento óptimo de los recursos nacionales.

Herramientas

- Sistema de **pesos y contrapesos** institucionales
- Se otorgará el contrato quien ofrezca el mayor pago al Estado y mayor compromiso de inversión.
- **Información pública** (disponible en internet)
- **Sesiones públicas** (licitaciones, órganos reguladores) transmitidas en tiempo real
- **Código de ética**
- **Mecanismos** claros de **retroalimentación** en procesos de licitación
- **Empresas Productivas del Estado** publican resultados conforme a la **Ley del Mercado de Valores**

*México prepara también su adhesión a la **Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI**, por sus siglas en inglés), una de las iniciativas de transparencia más importantes a nivel global.*



*La Reforma Energética establece un nuevo **paradigma basado en derechos humanos y de sustentabilidad** para la construcción de **acuerdos equitativos** que faciliten el **desarrollo económico**.*

Tres instrumentos clave

- **Estudio de Impacto Social.**
- **Evaluación de Impacto Social.**
- **Consulta Previa, Libre e Informada** a comunidades indígenas.

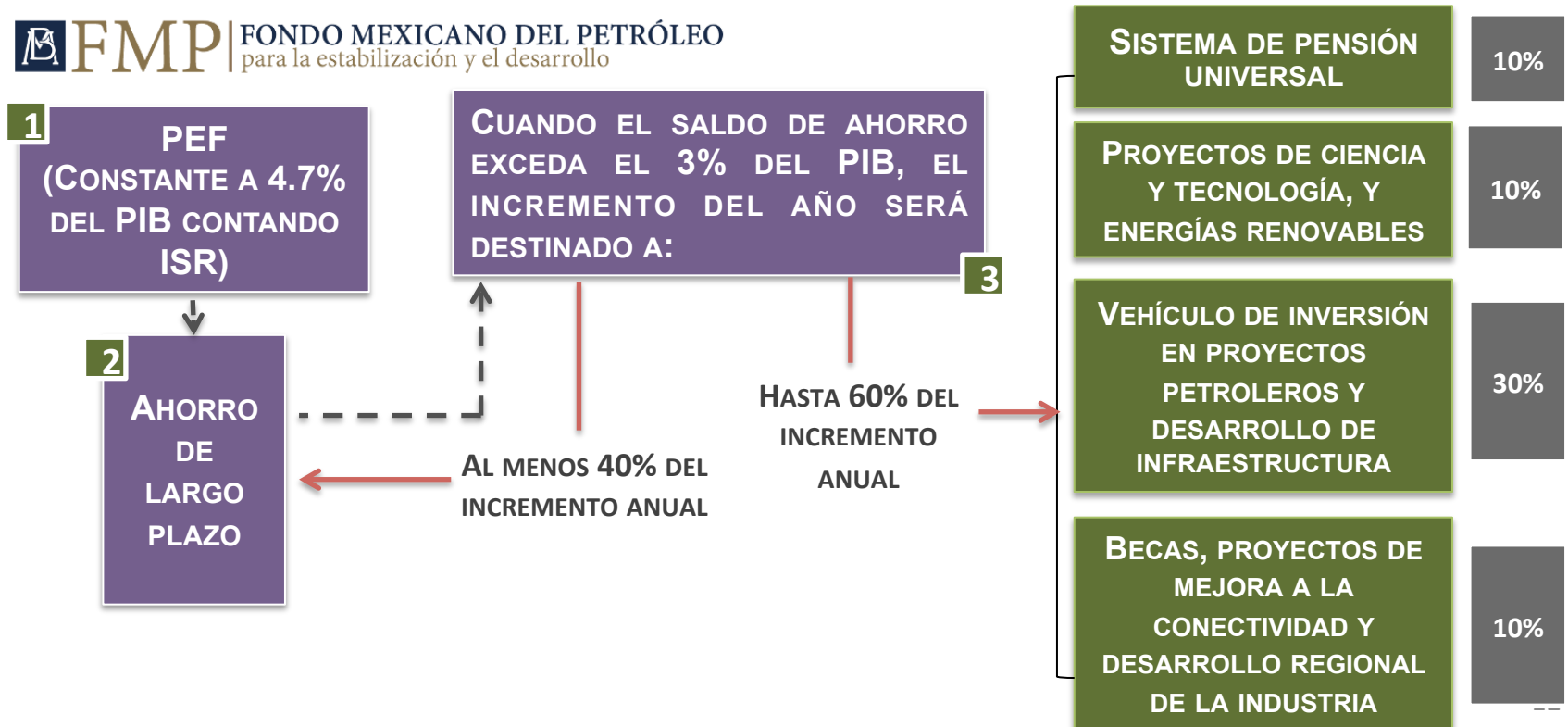


Compensación justa

- Nuevos **mecanismos de negociación** para procurar el **pago justo** por el uso superficial y ocupación de la tierra.
- Los propietarios recibirán **entre 0.5 y 3% de la utilidad relacionada con proyectos de gas no asociado** y **entre 0.5 y 2% en todos los otros casos.**

- 1 TENDRÁ COMO PRIMER OBJETIVO FINANCIAR HASTA EN UN **4.7% DEL PIB** EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF)
- 2 EL REMANENTE SE INVERTIRÁ EN AHORRO DE LARGO PLAZO HASTA ALCANZAR UN **3% DEL PIB**
- 3 DESPUÉS DE ALCANZAR ESTA META, **EL 60% DEL EXCEDENTE** SE DESTINARÁ A RUBROS ESPECÍFICOS Y EL OTRO 40% PARA AHORRO DE LARGO PLAZO

FMP FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO para la estabilización y el desarrollo



Instrumentos

- Metodología para la Medición del **Contenido Nacional** y establecimiento de la línea base. Meta gradual en asignaciones y contratos de: **25% (2015) a 35% (2025)**.
- Estrategia para el fomento industrial de cadenas productivas locales a través del **Consejo Consultivo para el Fomento de la Industria** de Hidrocarburos.
- Fondo Público para Promover el **Desarrollo de Proveedores y Contratistas** Nacionales de la Industria Energética.
- **Preferencia a empresas nacionales** cuando ofrezcan condiciones similares de precios, calidad y entrega oportuna.
- Programa Estratégico para la Formación de **Recursos Humanos**.
- Modernización del **IMP**.
- Creación de **centros de investigación** y desarrollo tecnológico.



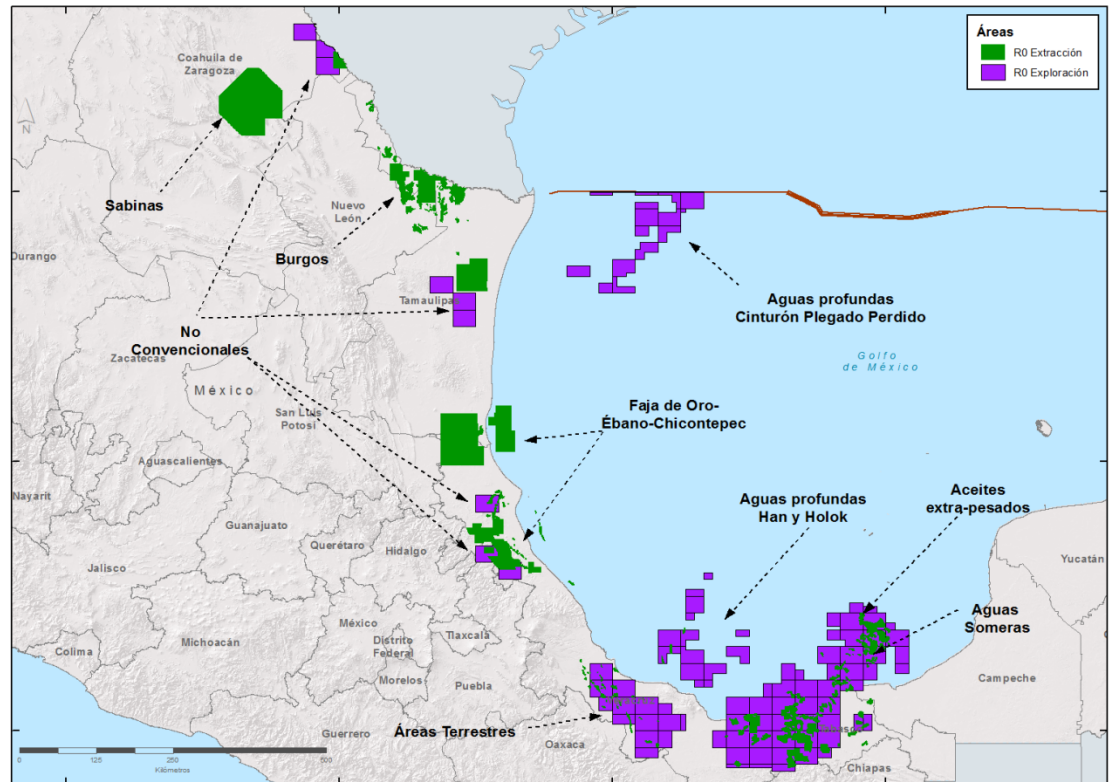
Con la conducción estratégica del Estado mexicano, el sector energético registrará el éxito de política industrial de los sectores automotriz, aeronáutico y de electrónicos.

Implementación de la Reforma Energética: Ronda 0

Asignaciones: se otorgaron a Pemex en la Ronda Cero con el fin de que cuente con una base de recursos petroleros que le permita iniciar su nueva etapa como Empresa Productiva del Estado.

Ronda 0

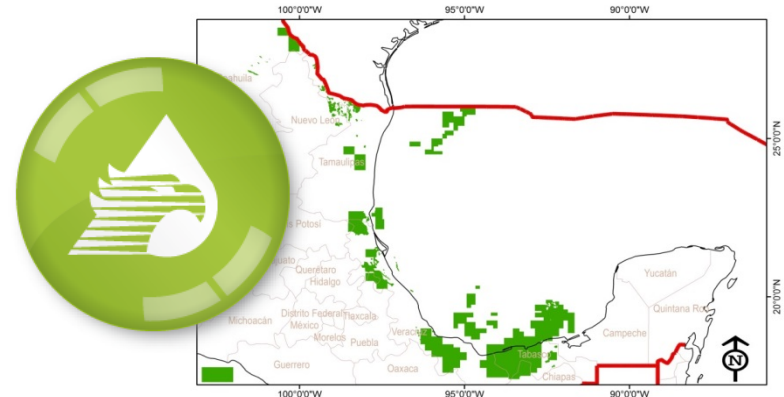
- Superficie: **90 mil Km²**
- Reservas 2P:
 - **83% de las reservas**
- Recursos prospectivos:
 - **21% de los recursos**
- Plataforma para producir
 - **2.5 MMbd por 20.5 años**



- ❖ *Como Empresa Productiva del Estado, Pemex cuenta con un **nuevo gobierno corporativo** y la **autonomía y flexibilidad** necesarios para **mantener posición competitiva** en el sector.*
- ❖ *Puede:*
 - *Asociarse en áreas con asignaciones (a través de farm outs).*
 - *Recibir nuevas participaciones por parte del Estado.*
 - *Participar como cualquier otra empresa en las rondas de licitaciones.*

Reservas y recursos prospectivos otorgados a Pemex

Tipo	Volumen (mmbpce)	Porcentaje Otorgado	Porcentaje del total	Superficie (km ²)	Años de producción
Reservas 2P	20,589	100%	83%	17,010	15.5
Recursos Prospectivos	23,447	67%	21%	72,897	5
• Convencional	18,222	70.9%		64,489	
• No Convencional	5,225	58.8%		8,408	
Total	44,036			89,907	20.5



Implementación de la Reforma Energética: Contratos

Contratos para la Exploración y Extracción

- El **Estado**, a través de CNH, podrá **suscribir contratos** con EPEs y con particulares.
- Los contratos incluirán elementos de **rescisión administrativa por causa grave**. El **arbitraje internacional** será conforme a las leyes mexicanas y en español.
- **Registro del beneficio económico esperado** para efectos contables. En cada contrato se asentará que los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación.
- Posible **participación del Estado cuando**: (1) el área contractual coexista con un área de asignación; (2) se busque promover la transferencia tecnológica a EPEs, y (3) haya interés en participar con un vehículo financiero especializado. En los casos (2) y (3) la participación máxima será de 30%.
- Los **concesionarios mineros** podrán obtener un contrato (sin licitación) para extraer el gas que se encuentre en la mina de carbón en producción.
- Pemex **podrá migrar asignaciones a contratos** (con o sin socio) – *farm outs*. Caso especial: CIEPs y COPFs.

Yacimientos Transfronterizos

- EPEs participarán con un mínimo de **20%** en contratos en áreas con potencial de yacimientos transfronterizos.
- De confirmarse la existencia de recursos transfronterizos aplicarán **tratados internacionales**.

¿Cómo se planeó la Ronda Uno? Proceso contractual

1. Diseño del contrato

Selección de áreas

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Con asistencia
técnica de:



Diseño técnico de contrato y bases (incl. requisitos de contenido nacional)

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



Términos fiscales y económicos

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

2. Proceso de licitación

Cuarto de Datos



Licitación del contrato



Adjudica y firma contrato



3. Operación

Aprobación técnica de planes de exploración y desarrollo



Autorización de exploración superficial y perforación de pozos exploratorios



Administración técnica de contratos



Seguridad industrial y medio ambiente



4. Ingresos Petroleros



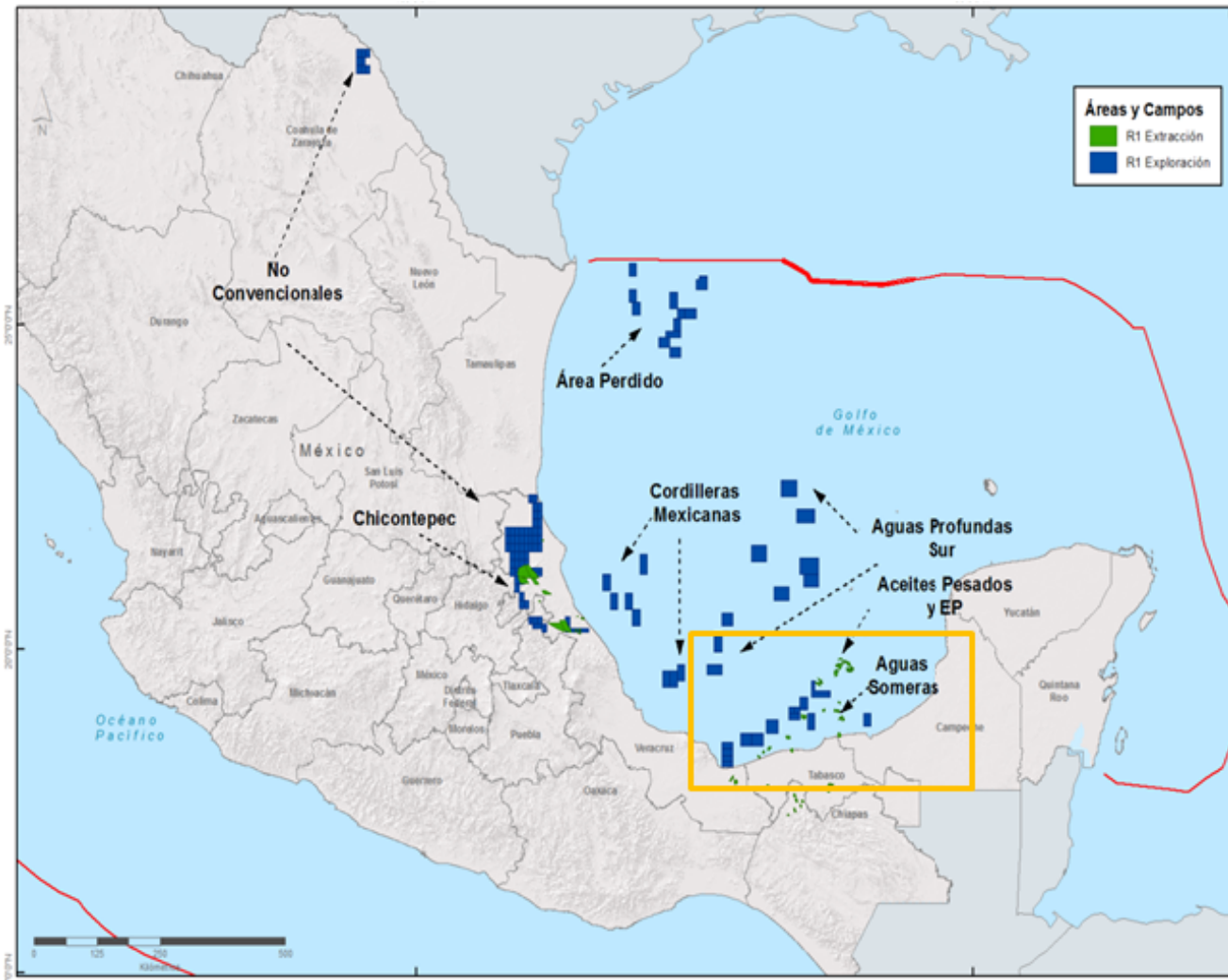
El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (**Banxico**) realizará los pagos y administrará los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción.



La Ley de Hidrocarburos es lo suficientemente flexible para permitir a la SENER, con la opinión favorable de la SHCP y la CNH, elegir el modelo de contrato que mejor se adapte a las características de cada proyecto:

- Los contratos serán diseñados siguiendo la práctica internacional.
- En la Ronda 1 se ofrecerán Licencias y Contratos de Producción Compartida.

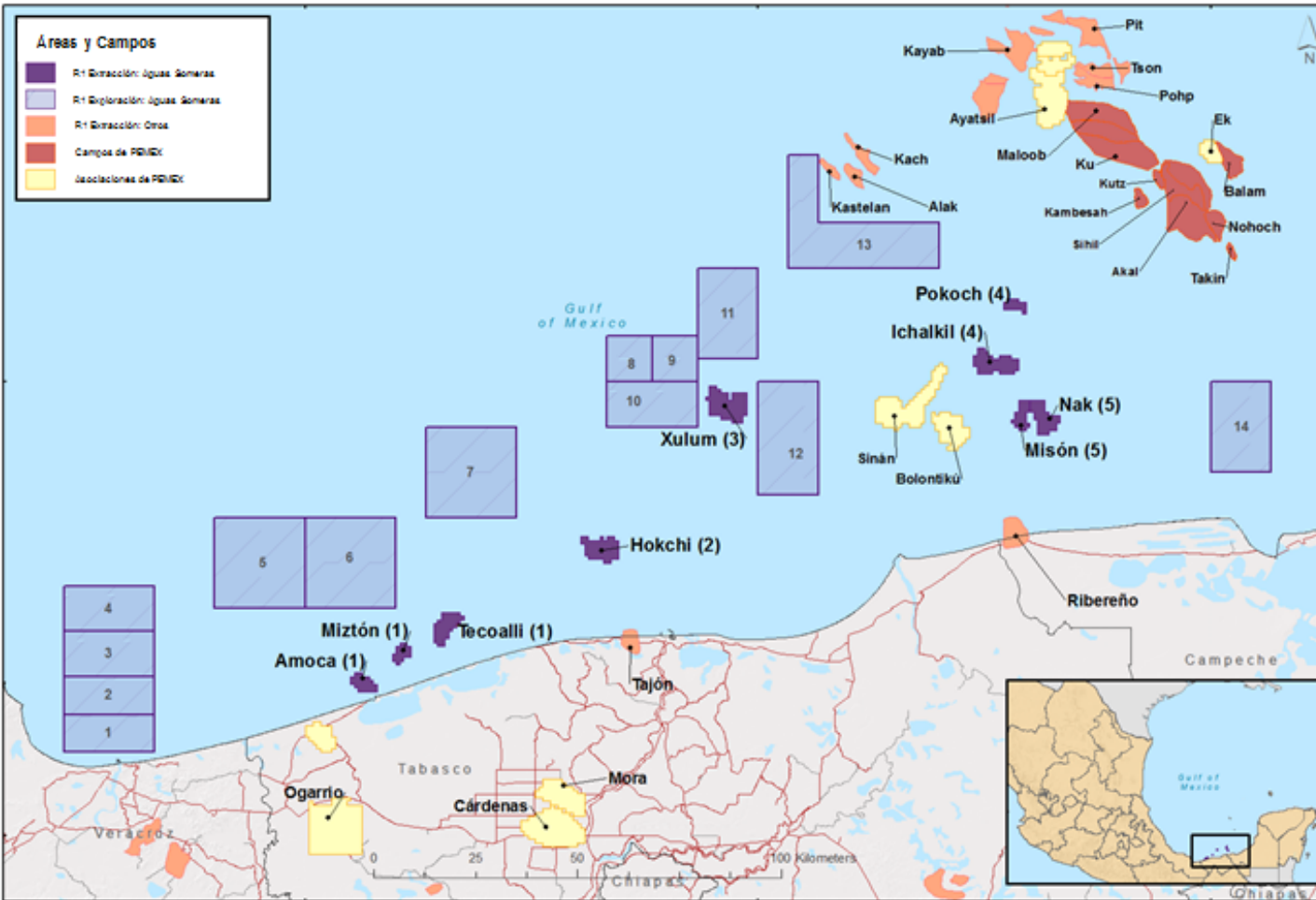
Implementación de la Reforma Energética: Ronda 1



- Portafolio balanceado de áreas y campos en producción de diversas características:
 - ✓ Aguas someras
 - ✓ Campos maduros
 - ✓ Aguas profundas
 - ✓ Extra-pesados
 - ✓ Recursos no convencionales
 - ✓ Chicontepec.
- **183 bloques**
 - ✓ Exploración: 109
 - ✓ Extracción: 60
 - ✓ Asociaciones de Pemex: 14 (en 10 contratos)
- Recursos totales*:
19,945 MMbpce

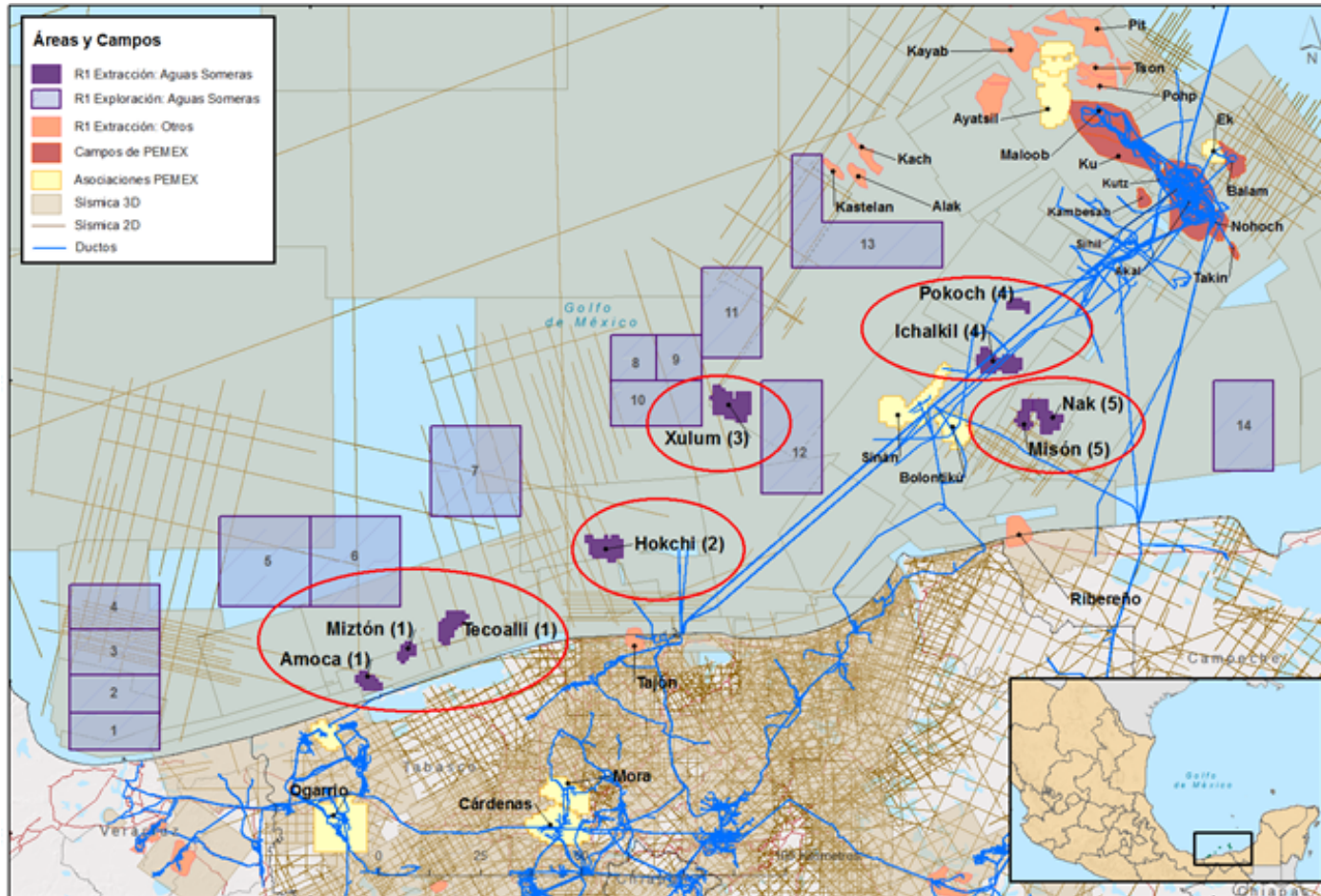
*73% recursos prospectivos, 27% reservas 2P

*Inversión estimada anual: cercana a **12.6 mil millones de dólares por año**, incluyendo las asociaciones de Pemex.*



- **14 áreas contractuales**
- Recursos prospectivos: **687 MMbpce**
- Superficie: **4,222 km²**
- Tamaño de los bloques: **116 a 500 km²**
- **16,760 millones de dólares** en los próximos 5 años.
- **45 mil empleos directos** hacia 2020.

En los contratos se incluyen incentivos para que los recursos prospectivos se clasifiquen como reservas después de un periodo breve de exploración.



- **5 áreas contractuales** con 9 campos
- Producción promedio: **124Mbd**
- Reservas certificadas:
1P: 143 MMbpce
2P: 355 MMbpce
3P: 671 MMbpce
- Tamaño de los bloques: 42 a 68 km²
- **4,480 millones de dólares** en los próximos 3 años.
- **12 mil empleos directos** hacia 2018

Estas áreas cuentan con información sísmica y al estar en fase de desarrollo tienen un bajo riesgo geológico. Además cuentan con acceso a la red de ductos de Pemex.

Se consideró que el modelo contractual de Producción Compartida es la mejor alternativa para la primera y segunda convocatoria de la Ronda 1.

Características

- Diseñado para **incrementar la producción en el corto plazo, protege el interés del Estado**, sin restar atractivo a los inversionistas.
- Adjudicado mediante licitación pública internacional y suscrito por el Estado por conducto de la CNH.
- Términos económicos y fiscales competitivos, incluyendo un mecanismo de ajuste para capturar la renta petrolera.
- Define el porcentaje mínimo de contenido nacional y su programa anual de cumplimiento.
- Establece obligaciones de seguridad industrial y protección al medio ambiente, en materia de administración de riesgos y seguros.
- Reglas de transparencia sin precedente a nivel internacional.

Requisitos de Precalificación



- Tener **capacidades técnicas y experiencia acreditable.**
- **Tener Capacidad Financiera.**
- Ninguna empresa puede participar en más de un consorcio.
- **Ninguna empresa de gran escala** (1.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente por día) **podrán asociarse con otra empresa de gran escala** para formar consorcios: fomento a la competencia y asociación con medianas y pequeñas.

Incentivos para acelerar la producción



- Compromiso Mínimo de Trabajo se establece:
 - ✓ **Conforme a cada Área Contractual.**
 - ✓ **En Unidades de Trabajo** para facilitar el cumplimiento.
- **Reducción gradual de áreas no desarrolladas.**
- **Pago de una renta de exploración por km² .**

Garantías y Seguros



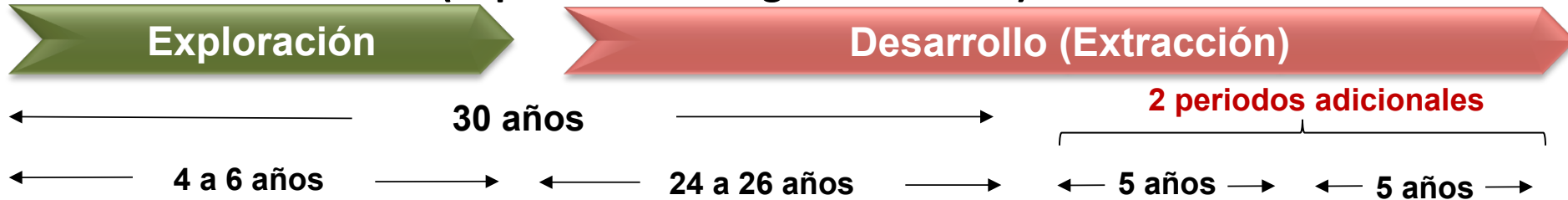
- **Garantía corporativa: Garante la empresa matriz.** Existe la opción de que la garantía la emita una **empresa que ejerza control directo** sobre el Contratista. Debe probar que tiene suficientes fondos (al menos 6 mil millones de dólares). **Se mantiene durante la vigencia** del contrato.
- **Garantía de cumplimiento:** por **compromiso mínimo de trabajo**, cubre también el **incremento en la inversión** propuesto por el licitante ganador.
- **El Contratista tendrá flexibilidad para contratar los seguros.** La empresa **aseguradora puede formar parte de su grupo**, siempre y cuando cuente con una calificación crediticia de grado de inversión.

Rescisión



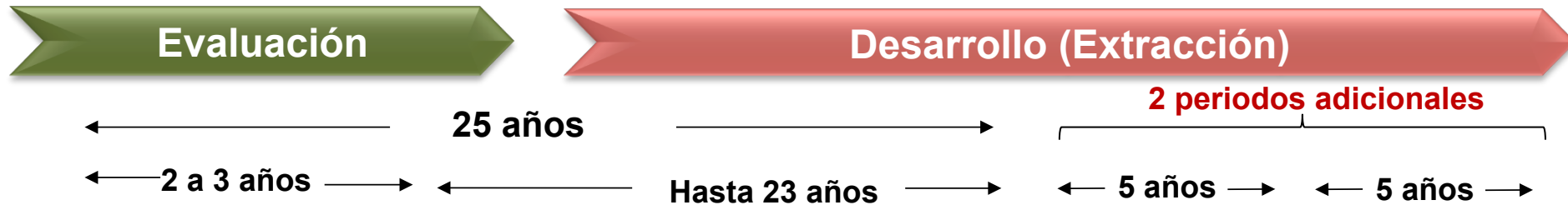
- **Rescisión administrativa**, debido a **causas graves** en términos del Artículo 20 de la **Ley de Hidrocarburos**. Deberá ser resuelto en Tribunales Federales Mexicanos. Se incluye **periodo de cura y su procedimiento**.
 - **Rescisión en caso de incumplimiento del 90% del Programa Mínimo de Trabajo.**
- **Rescisión Contractual**, **ligada a causas no justificadas** en términos de lo establecido en el Contrato. **Conciliación o consultas directas, previo al inicio de un arbitraje**.
 - **Arbitraje internacional en La Haya conforme al Reglamento de la CNUDMI*, bajo leyes mexicanas.**

Primera Convocatoria (Exploración en Aguas Someras)



- Perforación de **17 a 34 pozos exploratorios** durante los primeros 48 meses.
- Restitución gradual de áreas no desarrolladas.
- Utilización de **Unidades de Trabajo** (independientes de los costos) para facilitar el cumplimiento del **Programa Mínimo de Trabajo**.
- **Contenido Mínimo Nacional**, 13% en la etapa exploratoria y 25 a 35% en la etapa de extracción.

Segunda Convocatoria (Extracción en Aguas Someras)



- Perforación de 10 a 20 pozos de evaluación durante los primeros 24 meses.
- Utilización de Unidades de Trabajo (independientes de los costos) para facilitar el cumplimiento del Programa Mínimo de Trabajo.
- **Contenido Mínimo Nacional**, 17% en la etapa de evaluación y 25 a 35% en la etapa de extracción.

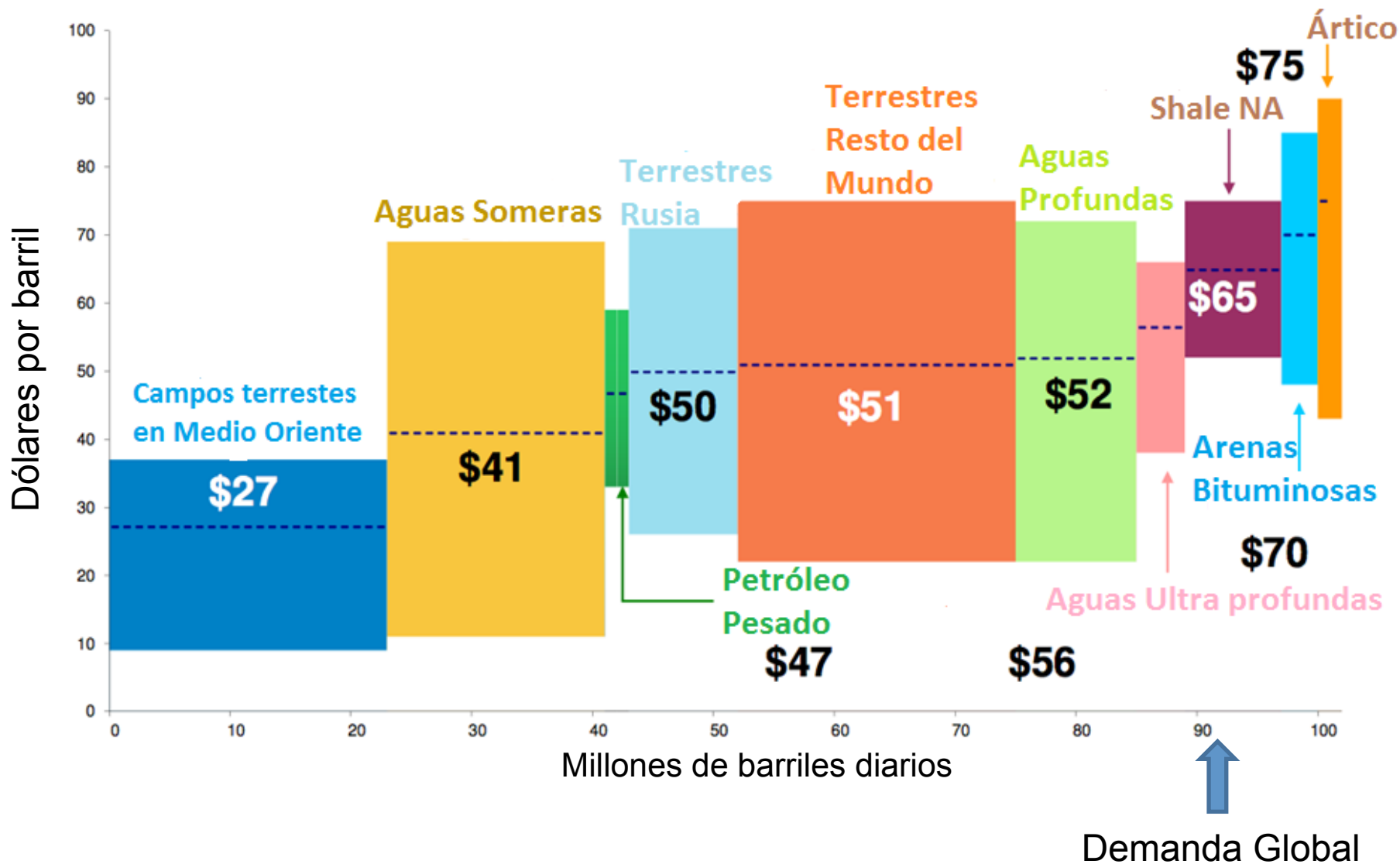


Participantes al 6 de mayo de 2015:

- **1ª Convocatoria:**
 - 49 empresas interesadas →
 - 42 solicitaron acceso al Cuarto de Datos (41 autorizadas)
 - 34 pagaron inscripción
 - Cierre inscripción: 31 de marzo, 2015
 - Apertura ofertas: **15 de julio, 2015**
- **2ª Convocatoria:**
 - 27 empresas interesadas →
 - 26 solicitaron acceso al Cuarto de Datos (21 autorizadas)
 - 10 pagaron inscripción
 - Cierre inscripción: 15 de junio de 2015
 - Apertura ofertas: **30 de septiembre, 2015**

Áreas y campos	Exploración aguas someras	Extracción aguas someras	Campos maduros	Aguas profundas y extra pesados	No Convencionales	Chicontepec
Lanzamiento de licitaciones	Diciembre 2015	Febrero 2015	Mayo 2015	Segundo Semestre 2015		
Apertura del Cuarto de Datos	Enero 2014	Marzo 2015	Mayo 2015	Segundo Semestre 2015		
Áreas	14 áreas de exploración	9 campos en 5 contratos				

Comparación del Costo de Producción de Petróleo



Implementación de la Reforma Energética: migraciones y estudios superficiales

1. Migración de asignación a contrato

Solicitud de migración

Evaluación de procedencia de la migración

Diseño técnico del contrato y de lineamientos de licitación

Términos fiscales del contrato y opinión de JV y JOA



Con asistencia técnica de:



Opinión favorable sobre los criterios de precalificación y JV/JOA



2. Proceso de licitación: Selección del Socio

Precalificación



Opinión simple sobre proceso de precalificación



Cuartos de datos y ejecución de rondas de licitación



Adjudica y firma contratos



3. Operación

Aprobación técnica de planes de exploración y desarrollo



Autorización de exploración superficial y perforación de pozos exploratorios



Administración técnica de contratos
Modificaciones a JV/JOA con autorización de SENER, previa opinión de SHCP.



Seguridad industrial y medio ambiente



4. Ingresos Petroleros

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo realizará los pagos y administrará los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción.

- A la fecha Pemex ha solicitado la migración de 11 asignaciones a 8 contratos de exploración y extracción de Hidrocarburos.

Tipo	Nombre	Agrupación	Reservas 2p mmbpce	Trámite en Sener
Aguas someras	Bolontikú	1	350	Presentado
	Sinán	2		Presentado
	Ek	3		Presentado
Tierra	Rodador	4	248	Presentado
	Ogarrio	5		Presentado
	Samaria	6		Presentado
	Cárdenas Mora	7	168	
Petróleo Extrapesado	Ayatsil	8	747	Presentado
	Tekel			Presentado
	Utsil			Presentado
Gas en aguas profundas	Kunah	9	212	Pendiente
	Piklis			Pendiente
Petróleo en aguas profundas (Perdido)	Trión	10	n.a.	Pendiente
	Exploratus	11		Pendiente

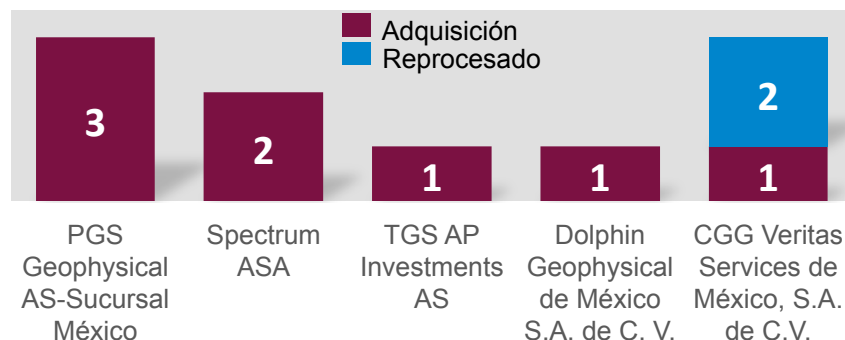
- Pemex ha presentado **9 solicitudes**.
 - Reservas 3P:
 - 672 MMbpce
 - Recursos prospectivos:
 - 1,225 MMbpce
- **13 contratos** más podrían migrar en una **segunda etapa**

- La Ley de Hidrocarburos prevé dos formas para llevar a cabo actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial:
 - i. Cualquier empresa particular inscrita en el padrón de la CNH puede solicitar a esa Comisión una autorización para realizar estas actividades y aprovechar comercialmente los datos o interpretaciones respectivas.
 - ii. La CNH puede contratar a una empresa para llevar a cabo los estudios a su cuenta y nombre.
- Hasta el 8 de mayo de 2015, 29 compañías mexicanas e internacionales han solicitado su inscripción. La situación actual de estas solicitudes es la siguiente:

Padrón de ARES	
Compañías con solicitud de inscripción	29
Compañías inscritas en el padrón	22
Compañías en proceso	6
Compañías desechadas	1

Solicitudes de autorización	
Solicitudes de autorización proyectos	21
Proyectos de adquisición de datos	15
Proyectos de reproceso de información	6
Proyectos de adquisición autorizados	8
Proyectos de reproceso autorizados	2

Proyectos autorizados



Implementación de la Reforma Energética: Conclusiones

- ❖ Se aprobó el **marco constitucional y legal** de la Reforma.
- ❖ Se transformó PEMEX en Empresa Productiva del Estado.
- ❖ Se fortalecieron instituciones: CRE y CNH.
- ❖ Se crearon organismos: ASEA, CENACE, CENAGAS, y FMP.
- ❖ Se aprobó el Programa Estratégico Para la Formación de Recursos Humanos en Materia Energética.
- ❖ Se modernizó el IMP y se invierte en innovación y tecnología.
- ❖ Se asignaron campos a Pemex en la Ronda Cero.
- ❖ Se publicaron la primera y segunda convocatorias de la Ronda Uno. El 12 de mayo se publica la tercera convocatoria.
- ❖ Pemex inició la migración de contratos al nuevo régimen.



www.ronda1.gob.mx



Empresas que han mostrado interés

1	Ecopetrol	26	Premier Oil plc
2	Petrobras	27	Total
3	BG Group México	28	ENI International
4	ExxonMobil	29	Diavaz
5	Hess Corporation	30	Inpex
6	Pluspetrol	31	NBL México Inc.
7	Korea National C.	32	Sinopec
8	CASA Exploration	33	Murphy Worldwide
9	Chevron	34	Oil, Gas & Energy B.
10	Hunt Overseas	35	Marathon offshore
11	Nexen –CNOOC	36	Plains Acquisition C.
12	Shell	37	BP
13	Petronas Carigali	38	E&P Hidrocarburos y Serv.
14	Cobalt Energía de México	39	Maersk OLIE OG GAS A/S
15	Sierra Oil & Gas	40	Mitsubishi Corporation
16	Gaffney, Cline & A	41	Exploration & Production PCL
17	Pacific Rubiales	42	Compañía Española de Petróleo, S.A. (CEPSA)
18	GEOSEIS, Inc	43	Reliance Industries Ltd.
19	Japan Oil, Gas and Metal	44	Citla Energy
20	Galp Energía E&P BV	45	Atlantic
21	Statoil	46	Grupo R*
22	CPC Corporation, Taiwan	47	PEMEX
23	ONGC Videsh L.	48	Japan Petroleum
24	BHP Billiton	49	PETROBAL
25	LUKOIL		

- Empresas que solicitaron acceso al Cuarto de Datos
- Empresas autorizadas a acceder al Cuarto de Datos
- Empresas que pagaron el acceso al Cuarto de Datos
- Empresas que pagaron su inscripción a la licitación
- Empresas con cita para entregar documentos de precalificación



*El representante hizo llegar escrito solicitando la cancelación de su solicitud de acceso.



Empresas que han mostrado interés			
1	LUKOIL	20	Hunt Overseas
2	Total	21	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG
3	Sierra Oil& Gas	22	E&P Hidrocarburos y Servicios
4	CASA Exploración	23	Atlantic
5	Shell	24	Galp Energía E&P BV
6	Sánchez Oil & Gas Corporation	25	Perforadora México
7	BP	26	Petronas Carigali
8	CNOOC	27	NBL México INC.
9	PEMEX		
10	ENI INTERNATIONAL		
11	Diavaz offshore		
12	Premier Oil		
13	Exploration & Production PCL		
14	Compañía Española de Petróleo, S.A (CEPSA)		
15	Sinopec		
16	Sapurakencana		
17	CHEVRON		
18	BG Group México		
19	ECOPETROL		

- Empresas que solicitaron acceso al Cuarto de Datos
- Empresas autorizadas a acceder al Cuarto de Datos*
- Empresas que pagaron el acceso al Cuarto de Datos
- Empresas que pagaron su inscripción a la licitación
- Empresas con cita para entregar documentos de precalificación

22

26

18

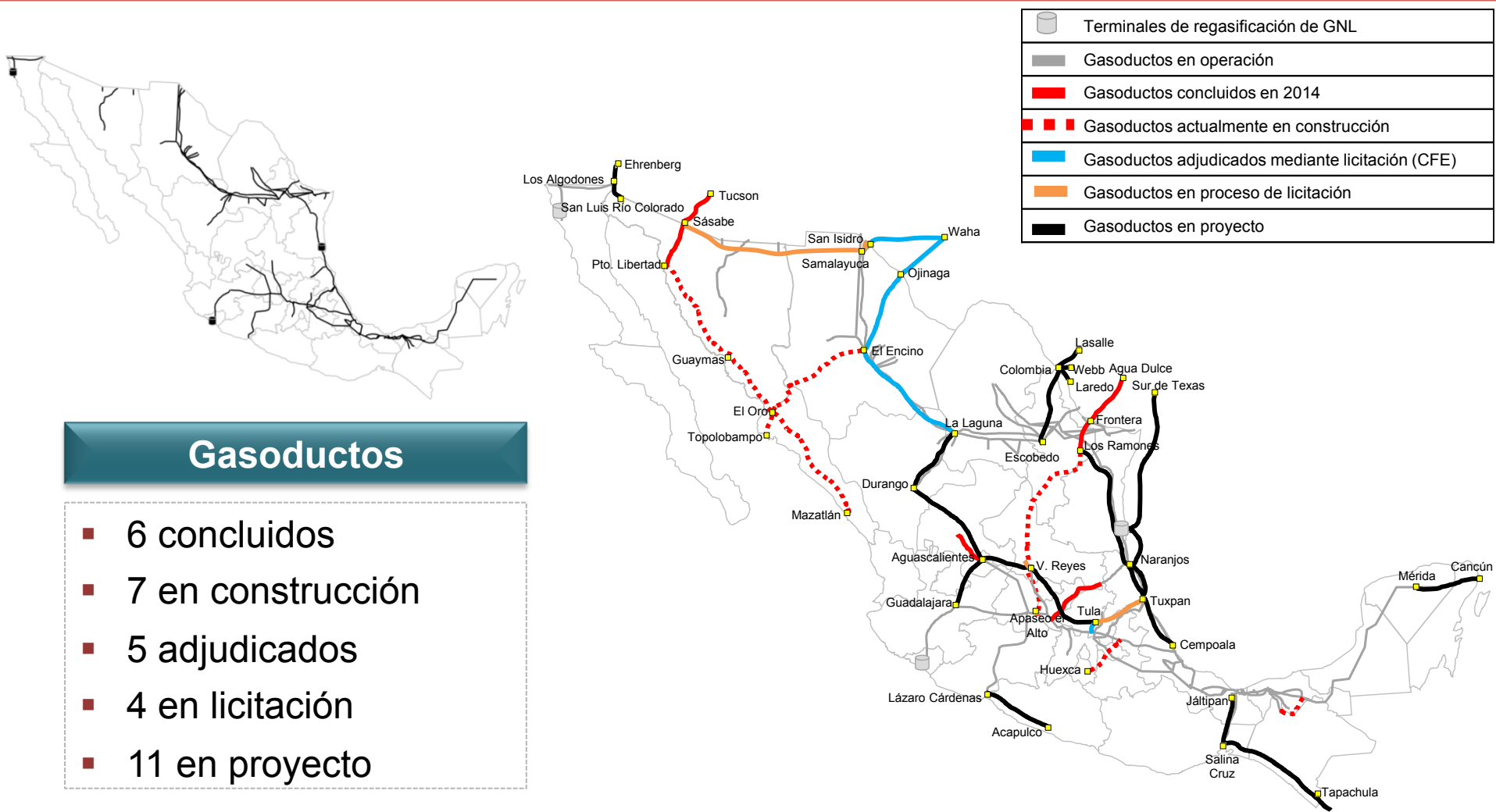
8

-

* Sapurakencana, BG Group y Ecopetrol. Requieren presentar aclaraciones y complementar la información presentada.



Expansión del Sistema Nacional de Gasoductos hacia 2018



Hacia 2018, con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 se construirán 6,413 Km adicionales, esto implica una inversión de 13 mil 205 millones de dólares.

Por su **posición estratégica** entre Norte y Centro América, México cuenta con elementos para convertirse en un **hub energético**.

Avances

- 6 nuevos gasoductos en operación.
- 96 semanas sin alertas críticas de suministro de gas natural.
- CENAGAS trabaja en el Plan Quinquenal.
- Sener instruyó la licitación de 11 gasoductos estratégicos.
- Planes para la integración gasífera con Centroamérica.
- Sener trabaja en el desarrollo de políticas de almacenamiento de gas natural y petrolíferos (Gas L.P, gasolinas y diésel).

*El desarrollo de políticas públicas de almacenamiento y suministro de hidrocarburos y sus derivados es esencial para crear mercados eficientes y garantizar un **abasto continuo y confiable de combustibles a fin de impulsar la competitividad del país.***

- ✓ Transición gradual hacia precios al público de gasolinas y diésel libres.
- ✓ Expendio al público bajo franquicia de Pemex y otras marcas (a partir de 2016).
- ✓ Oferta de productos en el mercado de Pemex y otros suministradores.

